

sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: En el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Burgos, 20 de abril de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—27.158.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón por la que se anuncia concurso para la enajenación de fincas edificables de propiedad municipal.

a) **Objeto:** Enajenación de las fincas edificables, propiedad del Ayuntamiento de Castrillón, siguientes:

Finca 1. Solar en el término de Piedras Blancas, municipio de Castrillón, enclavado en la manzana C del polígono C del Plan Parcial de Ordenación de Piedras Blancas, de 2.338 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés al tomo 1.580 de Castrillón, folio 89, finca número 29.006.

Finca 2. Parcela de terreno sita en el denominado «Coto-Carcedo», perteneciente al concejo de Castrillón, de 4.782 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés al tomo 1.956 de Castrillón, libro 453, folio 171, finca número 40.766.

Finca 3. Unidad homogénea 1, apartado 2, también denominada parcela 5, sito en Las Murias (Plan Parcial de Las Murias), parroquia de San Martín de Laspra, concejo de Castrillón, de 3.210 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés al tomo 2.010, libro 406, folio 94, finca número 41.248.

Finca 4. Parcela 3, sito en Las Murias (Plan Parcial de Las Murias), parroquia de San Martín de Laspra, concejo de Castrillón, de 2.210 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés al tomo 2.010, libro 466, folio 103, finca número 41.253.

b) **Tipos de licitación:** Lote 1 (finca 1): 50.241.195 pesetas. Lote 2 (finca 2): 46.987.225 pesetas. Lote 3 (finca 3): 116.264.862 pesetas. Lote 4 (finca 4): 15.430.860 pesetas (susceptibles de mejora al alza).

c) **Garantías:** Lote 1: 2.009.648 pesetas. Lote 2: 1.879.489 pesetas. Lote 3: 4.650.594 pesetas. Lote 4: 617.234 pesetas.

d) **Pliego de condiciones:** Objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», podrá consultarse, junto con el expediente, en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, hasta la fecha tope de presentación de proposiciones.

e) **Reclamaciones al pliego:** En el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» o en el «Boletín Oficial del Estado».

f) **Presentación de proposiciones:** En el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» o en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de dicho plazo fuera sábado, se prorrogará automáticamente hasta el inmediato día hábil siguiente, de lunes a viernes.

g) **Lugar de presentación:** Ayuntamiento de Castrillón, oficina de Registro, de nueve a catorce horas, dentro del plazo indicado.

h) **Apertura de plicas:** Se realizará por la Mesa de Contratación, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, de lunes a viernes, a aquel en que hubiese finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

i) **Adjudicación:** Por el órgano de contratación una vez realizada la apertura de plicas, pudiendo suspenderse hasta la resolución de las alegaciones que pudieran deducirse al pliego de condiciones o por cualquier otra causa justificada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de, en calidad de

Expone:

1.º Que, enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso con licitación abierta de fincas edificables del Ayuntamiento de Castrillón, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», que se refiere, presenta la siguiente oferta y para el lote siguiente:

Oferente, código de identificación fiscal número, lote, «Boletín Oficial del Estado» del anuncio, proposición económica, (en letra y en cifra) pesetas.

2.º Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato y se compromete a la realización de las obras en su totalidad, con estricta sujeción al proyecto que las define.

3.º Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma.)

Castrillón, 24 de abril de 1995.—El Alcalde.—27.200.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la explotación de la estación de autobuses de Granada.

1. **Objeto:** El concurso tiene por objeto la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación de la estación de autobuses de la ciudad. Dicha concesión incluirá la explotación de los locales comerciales, oficinas, bar-restaurante y demás instalaciones complementarias de la estación.

2. **Tipo de licitación:** El canon que el concesionario vendrá obligado a satisfacer será el ofrecido por él en su proposición y será actualizado anualmente de acuerdo con la variación experimentada por el índice de precios al consumo (IPC).

3. **Duración del contrato:** No podrá superar los quince años.

4. **Garantía provisional:** 10.000.000 de pesetas.

5. **Examen del expediente:** Sección de Contratación, en horas de diez a catorce, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales.

6. **Admisión de ofertas:** Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos los sábados.

8. **Modelo de proposición:** Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don, con residencia en y domicilio en, provincia de, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para, suplica a V. E. admita su participación en el citado concurso, comprometiéndose a abonar un canon revisable anual de millones de pesetas.

El tiempo de duración de la concesión, a contar desde la notificación al adjudicatario, será de años.

El licitador manifiesta conocer las bases del concurso, las cuales se compromete a cumplir estrictamente, y declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Granada, 3 de febrero de 1995.—El Alcalde.—27.157.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso de iniciativas para la prestación, en régimen de empresa mixta con monopolio, de los servicios mortuorios.

Cumplidas las prescripciones que la normativa de aplicación establece, este excelentísimo Ayuntamiento anuncia concurso de iniciativas para la prestación, en régimen de empresa mixta con monopolio, de los servicios mortuorios del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, para la selección de socio privado.

Objeto: La adjudicación epigrafiada, conforme al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el día 27 de abril de 1995.

Suma a aportar: 271.230.000 pesetas, pudiendo presentar mejoras de carácter económico, que se considerarán liberalidades o de cualquier otra índole.

Requisitos y documentos: De cualquier ajustada al modelo indicado al final de este anuncio y demás documentación exigida por el pliego de condiciones.

Garantía: Provisional, por un importe de 1.436.150 pesetas, la definitiva será de 2.872.300 pesetas, y la complementaria, si procede, se constituirá de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación y demás normativa de aplicación.

Duración de la sociedad: Cincuenta años, a contar desde la formalización de la escritura pública de constitución de la sociedad.

Forma de pago: En efectivo metálico.

Exposición del pliego y documentación: En el Negociado de Contratación de esta Corporación Municipal, en días hábiles y horas de oficina, por todo el tiempo que dure el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio del concurso en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de plicas: La Mesa se constituirá a las doce horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, en posesión de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación que van a regir el concurso para la integración de capital privado ajeno a la Corporación, en la «Empresa Mixta de Servicios Mortuorios de Palma de Mallorca, Sociedad Anónima», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de 271.230.000 pesetas, con las mejoras que resulten de la plica presentada por el que suscribe.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones y demás documentación del concurso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1995.—El Alcalde.—27.237.